República del Ecuador

GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE

<<<<<<<<<<<<<

ACTA No. 039

FECHA: 14 de Septiembre de 2005.
HORA: 8H00
TIPO: Extraordinaria
CIUDAD: Bahía de Caráquez
LUGAR: Salón de la Ciudad
ASISTENTES:

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez	ALCALDE
Ing. José Véliz Zambrano	VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO
Ing. Manuel Gilces Mero	CONCEJAL
Dr. Jorge Garay Delgado	CONCEJAL
Sra. Graciela Moreno V.	CONCEJAL
Lcda. Cristina Ruperti Vélez	CONCEJAL
Sr. Luis Vera Vera	CONCEJAL
Sra. Ingrid Zambrano Z.	CONCEJAL
Ing. Teddy Zambrano Vera	SECRETARIO GENERAL

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Control de Higiene y del Medio Ambiente en el Cantón Sucre.

Constado y existiendo el quórum Reglamentario el señor alcalde instala la sesión siendo las ocho horas. Inmediatamente pone a consideración de la sala el único punto a tratarse en el orden del día.--------

1.- Aprobación en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Control de Higiene y del Medio Ambiente en el Cantón Sucre.-La señora concejal Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que es necesario que los proyectos que tienen carácter de mejoramiento del medio ambiente sean apoyados, los mismos que requieren de ciertas herramientas para de esta forma lograr sus objetivos, siendo el caso del proyecto de la USAID Y ARD3; por lo que en razón de ello **mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Control de Higiene y del Medio Ambiente en el Cantón Sucre,** moción que es apoyada por el señor concejal Ing. José Véliz y aprobada por unanimidad.----------

El señor alcalde clausura la presente sesión siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el señor Secretario General que certifica.----------

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL